INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 460-AD-76

Lima, 30 de Junio de 1976

Visto el Expediente de Registro Nº 441 de doña Esther GANOZA GARAY, por el que solicita Licencia por Enferme - dad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555;

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a doña ESTHER GANOZA-GARAY, Auxiliar Kardista Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Administración, VEINTIDOS (22) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 12 de Mayo hasta - el 02 de Junio de 1976.

Regístrese y comuníquese.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

OCA/UP
DGdeA/maju.

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED